

DECRETO REGISTRADO N° 2850

CONCÓN, 30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ord. N°479 de fecha 06 de agosto del 2024, de la Dirección de Cultura con Providencia Alcaldicia, que indica contratar honorarios para los talleres culturales 2024.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°802 de fecha 11 de julio del 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y recibido en gestión de personas el día 28 de agosto del 2024.

CONSIDERANDO:

En el marco de los talleres culturales abierto a la comunidad impartidos por la Ilustre Municipalidad de Concón, a través de la Dirección de Cultura, repartidos en distintos sectores de la comuna buscando fomentar la cultura y las diferentes disciplinas artísticas en nuestros vecinos y vecinas.

considerando la necesidad del servicio a realizar, se ha estimado contratar al siguiente monitor por su experiencia en el área:

Nombre: Fernando Concha Farías, RUT: [REDACTED] monitor del taller de Pintura, durante el ciclo del 01/05/2024 al 31/07/2024, desarrollando un trabajo conforme a los objetivos propuestos por la dirección de cultura. Sus estudios académicos son en la Escuela de Bellas Artes de Viña del Mar, entre los años 1968 y 1980 su profesora la Sra. Irma Arévalo destacada artista y docente, el año 2000 viaja a París donde trabaja y expone en Montmartre, La place du Tertre durante un largo periodo, también ha participado en grandes exposiciones colectivas en parís, Participa además en dos exposiciones colectivas en París.

Exposición individual en Brive – Francia 2015.

Biennal Saint Fereole año 2016 – Francia, muestra internacional de acuarela.

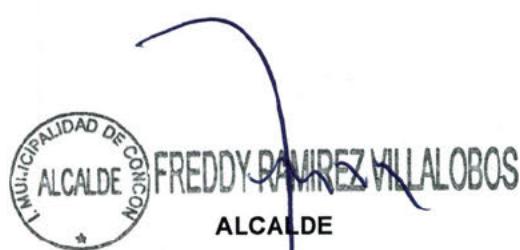
Desde el año 2004 a la fecha imparte talleres de pintura por la Ilustre Municipalidad de Concón.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE, la contratación en calidad de Honorarios al Sr. **FERNANDO CONCHA FARIAS, RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Monitor Pintura nivel básico, por dos horas semanales a \$27.000 pesos valor bruto por hora, desde el 01 de agosto del 2024 hasta el 30 de noviembre del 2024, por un total de 8 horas mensuales y por un monto total bruto mensual de \$216.000 pesos.
2. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área programa culturales, programa fortalecimiento e incentivo a los artistas locales.
4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



FRV/M/EG/SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• CULTURA
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	28 AGO 2024	Revisado